

ADENDA CONTRATO DE LOCACIÓN



Entre **Alberto Silvano González**, DNI 22.504.610, con domicilio en Arenales N° 1630 1°D, C.A.B.A., en su carácter de administrador de los bienes de la sucesión "MANTOVANI Omar Joaquín S/Sucesión Testamentaria", (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°46 de C.A.B.A., Causa. N° 79.946/18) según testimonio de designación como administrador de los bienes sucesorios que como Anexo I forma parte del presente, y el **Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Pilar**, representado en este acto por el **Presidente Sr. Gustavo Fabián Trindade**, de nacionalidad Argentina, nacido el 03 de abril de 1969, con DNI N°20.782.595, con domicilio constituido en San Martín N°972, de la localidad Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, se reúnen en este acto a fin de acordar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

A.- Las partes celebraron un Contrato de Locación con relación a una oficina del inmueble ubicado en calle San Martín N° 986, de la Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires (el "Contrato").

B.- Las partes desean modificar el LOCADOR debido al fallecimiento del Sr. Omar Joaquín Mantovani.

En dicho marco de entendimiento, entonces acuerdan:

PRIMERA: El presente contrato se celebra entre **Alberto Silvano González**, DNI 22.504.610, con domicilio en Arenales N° 1630 1°D, C.A.B.A., en su carácter de administrador de los bienes de la sucesión "MANTOVANI Omar Joaquín S/Sucesión Testamentaria", (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°46 de C.A.B.A., Causa. N° 79.946/18) según testimonio de designación como administrador de los bienes sucesorios que como Anexo I forma parte del presente en adelante el "LOCADOR", por una parte, y el **Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Pilar**, representado en este acto por el **Presidente Sr. Gustavo Fabián Trindade**,

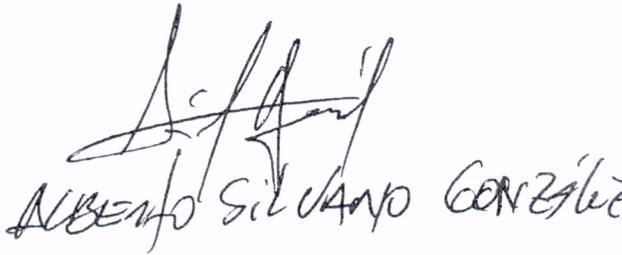
- 0 9 3 9 - 1 9

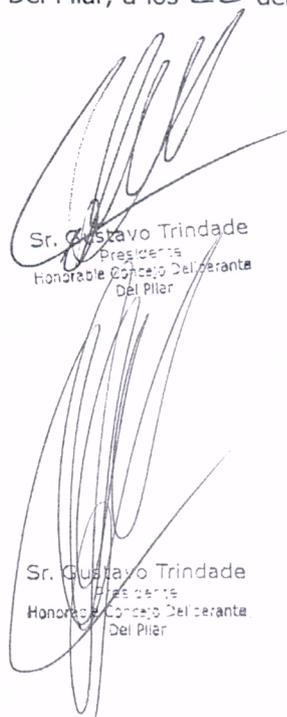
0 5 ABR 2019

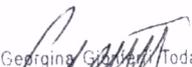
titular del D.N.I. N°20.782.595, con domicilio constituido en la calle San Martín 972, de la localidad Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, en adelante la "LOCATARIA", por la otra, se reúnen en este acto a fin de acordar lo siguiente:

Segunda: La partes acuerdan que los restantes términos del Contrato, no modificados por la presente adenda mantienen su vigencia.

Previa lectura y ratificación, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la localidad Del Pilar, Partido Del Pilar, a los 22 del mes de febrero de 2019.-


ALBERTO SILVANO GONZÁLEZ


Sr. Gustavo Trindade
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar


Dra. Georgina Gioiardi Todarelli
Secretaría Administrativa
H.C.D. DEL PILAR

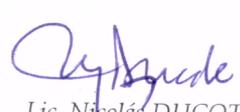


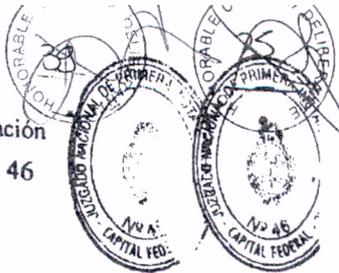
Sr. Gustavo Trindade
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar

DECRETO N°: -0939-19

05 ABR 2019


Ing. Juan Pablo Martignone
JEFE DE GABINETE


Lic. Nicolás DUCOTÉ
INTENDENTE MUNICIPAL



TESTIMONIO.- Buenos Aires, seis de diciembre de dos mil dieciocho.-
Proveyendo a fs. dieciséis. AUTOS Y VISTOS. En atención a lo solicitado por la totalidad de los herederos y estado de autos, con las facultades comunes de ley, designase como administrador de los bienes del sucesorio a Alberto Silvano González, quien previa aceptación del cargo ante el Actuario procederá a llenar su cometido con cargo de oportuna rendición de cuentas, haciéndole saber que toda suma de dinero que corresponda al causante y perciba en el cumplimiento de la función encomendada, deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Expídase testimonio del presente y de la aceptación del cargo... Fdo. Fernando Pablo Christello. Juez de Primera Instancia".- "ACEPTACIÓN DE CARGO. En Buenos Aires, diez de diciembre de dos mil dieciocho compareció a Secretaría una persona, la que dijo llamarse Alberto S. González y manifestó que acepta el cargo que se le confiere a fs. Veintiuno de perito Administrador justificando su identidad con DNI. Veintidós millones quinientos cuatro mil seiscientos diez. Firmó ante mí. Conste. Fdo. Ariel González Arieta. Prosecretario Administrativo".-----

Lo testimoniado es copia fiel de sus originales que obran en los autos "MANTOVANI OMAR JOAQUIN S/ SUCESION TESTAMENTARIA" (Causa número setenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis/dos mil dieciocho), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cuarenta y seis a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, Secretaría única a cargo del Dr. Damián Esteban Ventura, sito en Avda. de los Inmigrantes mil novecientos cincuenta, Piso cuarto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

-----Dado sellado y firmado en la Sala de mi Publico Despacho en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días de diciembre de dos mil dieciocho.-



ARQ. MARCELA PESSOA
ES COPIA DEL ORIGINAL

Dra. Georgette Grellé
Secretaria
H.C.D.

Sr. Gustavo Trindade
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar

05 ABR 2019

DECRETO N°: -0939-19

Juan Pablo Martignone
Ing. Juan Pablo Martignone
JEFE DE GABINETE

Nicolás Ducoté
Lic. Nicolás DUCOTÉ
INTENDENTE MUNICIPAL